

An illustration in the top left corner shows two hands exchanging stacks of green banknotes and gold coins. A large red circle with a diagonal slash through it is superimposed over the scene, indicating that this act is prohibited or forbidden.

DENUNCIE CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

¿QUÉ ES LA CORRUPCIÓN?

Es un fenómeno que implica abuso de poder para obtener beneficios personales o para favorecer a terceros, en detrimento del bien común y con amplias consecuencias para la sociedad. Socava la democracia y el Estado de Derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. **(Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, 2004).**

Y según la **Función Pública**, es el abuso del poder para beneficio propio en detrimento de los intereses colectivos.

¿CUÁL ES LA COMPETENCIA DE NUESTRO MINISTERIO?

Según lo establecido en la Ley 1952 de 2019, en su Art. 93, modificado por el Art. 14 de la Ley 2094 de 2021: “Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.” (...)

De allí que el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de su Oficina de Control Disciplinario Interno tiene como objetivo salvaguardar el buen funcionamiento de la actividad pública ejerciendo vigilancia sobre la conducta oficial de los servidores públicos, única y exclusivamente, de la misma Entidad.





¿CUÁLES SON LOS CANALES DE ATENCIÓN?

En atención al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), las entidades públicas deben contar con canales de atención que reciban quejas y denuncias relacionadas con actos de corrupción.

Los canales dispuestos por la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho para la recepción de denuncias por actos de corrupción -a nombre propio o de manera anónima- son:

✉ Correo: denunciascorrupcion@minjusticia.gov.co

☎ Teléfono: 601-4443100, extensión 1310

• [Formulario de Denuncias por corrupción](#)